

Indicadores de Conocimientos Tradicionales

- *Los indicadores de conocimientos tradicionales y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica*
- *¿Qué es el Marco de Seguimiento (también conocido como Marco de Monitoreo)?*
- *¿Cuáles son los diferentes tipos de indicadores?*
- *¿Qué sucedió entre la COP15 y la COP16?*
- *¿Qué discusiones y decisiones tendrán lugar durante la COP16?*
- *¿Quién supervisará el seguimiento?*
- *Monitoreo basado en la comunidad*

Este documento se redactó en octubre de 2024 para apoyar los preparativos de la COP16 del CDB celebrada en Cali, Colombia.

Está destinado a ser utilizado como un informe introductorio, en particular para los Pueblos Indígenas, y está escrito desde una perspectiva de derechos humanos.

Para obtener mayor información visite: CBD@forestpeoples.org





Esta nota informativa explicará qué son los indicadores de conocimientos tradicionales, cómo son pertinentes al Marco Mundial de la Diversidad Biológica (MMDB), cómo son relevantes para las negociaciones de la COP16, el papel que tienen los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en su monitoreo y cómo se están incluyendo en el Marco de Seguimiento.

Indicadores de conocimientos tradicionales y el Marco Mundial de la Diversidad Biológica

Los indicadores de conocimientos tradicionales fueron elaborados en un principio en el marco del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas (GT8j), en respuesta al creciente reconocimiento de los papeles de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Se diseñaron para conocer la medida en la cual los conocimientos tradicionales, la participación y los derechos asociados de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales se estaban cumpliendo en la práctica durante la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Fueron diseñados y adoptados por la COP en diferentes momentos.

Los cuatro indicadores son:

- 1 Tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de lenguas indígenas.
- 2 Tendencias en el cambio del uso de la tierra y la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales.
- 3 Tendencias en las prácticas de ocupaciones tradicionales.
- 4 Tendencias en el grado en el cual los conocimientos y las prácticas tradicionales se respetan mediante su plena integración, salvaguardias y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la aplicación nacional del Plan Estratégico.



Camino hacia la COP16

Un tema clave de la agenda para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales durante la COP 16 será la inclusión de los indicadores de conocimientos tradicionales en el Marco de Seguimiento (también conocido como el Marco de Monitoreo).

Los indicadores de conocimientos tradicionales corresponden a los derechos internacionalmente reconocidos de los Pueblos Indígenas. Además, se alinean con los compromisos del MMDB de implementar un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) para la conservación de la biodiversidad. El MMDB exige de manera explícita el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la Sección C (párrafo 7), y nuevamente en múltiples Objetivos y Metas tanto explícita como implícitamente. Los indicadores de conocimientos tradicionales pueden respaldar el monitoreo de estos compromisos.

¿Qué es el Marco de Seguimiento/Monitoreo?

El Marco de Seguimiento/Monitoreo es un mecanismo que da seguimiento al progreso realizado en la implementación del MMDB. Las partes en el Convenio utilizarán el Marco de Seguimiento para verificar si los esfuerzos encaminados a proteger, restaurar y utilizar de manera sostenible la naturaleza están dando resultados, y para identificar las áreas que necesitan mejoras.

Se seleccionaron indicadores para medir áreas prioritarias o para incluir datos que ya existen, ya que no es práctico llevar un registro y medir todo lo relacionado con la biodiversidad. Algunos de los indicadores del Marco de Seguimiento/Monitoreo (los indicadores de cabecera y binarios) se encuentran incluidos en los informes obligatorios, pero otros se consideran opcionales. Todos los gobiernos también pueden desarrollar sus propios indicadores nacionales para informar sobre la implementación del MMDB, siempre que sean adicionales al conjunto obligatorio de indicadores acordado a nivel mundial.

El Marco de Seguimiento/Monitoreo fue adoptado durante la COP15 en Montreal, pero está incompleto y se negociará un texto actualizado en la COP16. Esta es una oportunidad para asegurar que se incluyan más indicadores de conocimientos tradicionales.



¿Cuáles son los diferentes tipos de indicadores?

Indicadores del marco de seguimiento del MMDB

Indicadores de cabecera

Este es el indicador de más alto nivel, que pretende captar el alcance global de un objetivo o meta. Es obligatorio que las Partes informen sobre estos indicadores en sus informes nacionales.

Estos indicadores de cabecera también pueden desglosarse (o dividirse en diferentes categorías) para proporcionar un mayor detalle cuando sea necesario.

Indicadores binarios

Son indicadores globales que cuentan el número de países que han realizado ciertas acciones y actividades. Es obligatorio para las Partes utilizar estos indicadores, que se basan en respuestas de “sí”, “no” o “parcialmente”, en los informes nacionales.

Indicadores de componentes

Son indicadores más detallados que buscan monitorear cada componente de los objetivos y las metas del MMDB. Ayudan a proporcionar asesoramiento para la implementación de los objetivos. No son obligatorios y las Partes pueden seleccionar cuáles utilizar.

Indicadores complementarios

Son indicadores que se utilizan para un análisis a fondo o temas particulares de los objetivos y las metas del MMDB. No son obligatorios y las Partes pueden seleccionar cuáles utilizar.

Se han desarrollado indicadores tanto para los objetivos del Marco como para cada una de las metas.

Los indicadores complementarios y de componentes incluyen cuestiones importantes pero no se discuten en detalle en esta nota informativa porque no son obligatorios para la presentación de informes. Este informe se centra en los indicadores de cabecera y binarios, así como en las formas en que se pueden desglosar, al tiempo que reconoce que los indicadores de componentes y complementarios pueden desempeñar un papel importante en el seguimiento de la implementación de todo el MMDB



¿Qué sucedió entre la COP15 y la COP16?

Las discusiones han continuado desde la realización de la COP15, incluso mediante el trabajo del Grupo Especial de Expertos Técnicos (conocido como AHTEG por sus siglas en inglés) sobre Indicadores, y a través de una Revisión Técnica y Científica de los Indicadores de Conocimientos Tradicionales realizada como parte del Grupo de Trabajo 8j.

Ambos fueron tomados en cuenta por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico 26 (SBSTTA por sus siglas en inglés) en Nairobi (2024). Como parte de este proceso, se propuso añadir algunos indicadores adicionales al Marco de Seguimiento/Monitoreo.

El AHTEG de Indicadores recomendó, de manera crítica para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, que el indicador de conocimientos tradicionales sobre el uso de la tierra y la tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales podría cumplir con los criterios requeridos para un indicador de cabecera, y se ha propuesto como indicador de cabecera para la Meta 22.

El marco de seguimiento actualizado y revisado que se debatirá en la COP16 incluye:

- **27 indicadores de cabecera**
- **14 indicadores binarios**
- **52 indicadores de componentes, y**
- **257 indicadores complementarios.**



Camino hacia la COP16

Además de los cambios propuestos, el SBSTTA también consideró que el Marco de Seguimiento/Monitoreo sigue presentando lagunas, entre las cuales se incluyen:

- La Sección C (que contiene un lenguaje importante sobre los enfoques basados en los derechos, derechos humanos en general, justicia intergeneracional, justicia de género y el reconocimiento de los papeles, derechos y contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales) o está suficientemente cubierta y debe tenerse plenamente en cuenta en el desarrollo futuro del Marco de Seguimiento/Monitoreo.
- No existe orientación suficiente sobre la identificación y el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, aunque están señalados en múltiples ocasiones como una categoría importante de tenencia y uso de la tierra que debe monitorearse. Se espera que el nuevo acuerdo institucional para el Artículo 8 (j) y disposiciones conexas pueda elaborar orientaciones a este respecto.
- Las Metas 22 y 23, ambas críticas para asegurar resultados en materia de derechos humanos, tienen indicadores binarios propuestos que cubren efectivamente las estructuras y los procesos, pero en ninguno de los casos los indicadores rastrean los resultados.

¿Qué discusiones y decisiones tendrán lugar durante la COP16?

En el texto a ser discutido durante la COP16, los indicadores de conocimientos tradicionales se incluyen en:

- Dos indicadores de cabecera a nivel de Meta, uno en la Meta 9 (Porcentaje de la población en ocupaciones tradicionales) y otro en la Meta 22 (Inclusión propuesta de cambio de tenencia de la tierra y uso de la tierra).
- Como categoría sugerida de desglose en cinco indicadores de cabecera a nivel de Objetivo (Objetivo A en dos indicadores, Objetivo B en uno y Objetivo C en dos) (para más detalles, véase más adelante).
- Como categoría de desglose sugerida en cinco indicadores de cabecera en las Metas 2, 3, 9, 10 y 22 (véase más adelante para más detalles).
- En dos indicadores binarios (Meta 9 y Meta 22).
- Tres indicadores de componentes (Metas 21 y 22), y
- Tres indicadores complementarios (Metas 22 y 23).



Desglose de Los indicadores de cabecera

Se recomienda que algunos de los indicadores de cabecera que no mencionan los Pueblos Indígenas y las comunidades locales de manera explícita sean reportados por categorías, como se señaló anteriormente. Estas categorías, que se recomienda monitorear por separado, son:

- En el **Objetivo A**, desglose de los informes por áreas que son “territorios indígenas y tradicionales” para los indicadores de cabecera A.1 y A.2.
- En el **Objetivo B**, desglose de los informes por áreas que son “territorios indígenas y tradicionales” para el primer indicador de cabecera.
- Para el **Objetivo C**, desglose del indicador sobre beneficios monetarios recibidos (cuánto reciben los Pueblos Indígenas y las comunidades locales), y desglose del indicador sobre beneficios no monetarios también por la cantidad recibida por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.
- En la **Meta 2**, el indicador de cabecera sobre el área de tierras restauradas debe desglosarse por territorios indígenas y tradicionales.
- En la **Meta 3**, el área conservada debe desglosarse de la misma manera.
- En la **Meta 9**, la proporción de ocupaciones tradicionales que pertenecen a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales debe ser reportada por separado.
- En la **Meta 10**, las áreas con manejo forestal sostenible debe ser desglosada por territorios indígenas y tradicionales.
- En la **Meta 22**, hay múltiples formas en las que se categorizan los datos para capturar la situación específica de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

¿Quién supervisará el seguimiento?

El GT8j (o el nuevo mecanismo institucional), el SBSTTA y el Órgano Subsidiario de Implementación, (SBI por sus siglas en inglés), y el Programa de Trabajo Conjunto sobre los Vínculos entre Diversidad Biológica y Diversidad Cultural participarán en la supervisión del uso y desarrollo ulterior de los indicadores de conocimientos tradicionales. Sin embargo, aún no se ha definido exactamente cómo funcionará esto.



Monitoreo basado en la comunidad

En la práctica, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales desempeñarán un papel importante en el uso, la recopilación de datos y el liderazgo de los indicadores de conocimientos tradicionales, dentro y fuera de los procesos del CDB.

Los Pueblos Indígenas y las comunidades locales han estado haciendo por generaciones un seguimiento holístico de la salud de la diversidad biológica y los ecosistemas, y del bienestar de sus comunidades. Un nuevo conjunto de enfoques de monitoreo, conocido como Sistemas de Monitoreo e Información Basados en la Comunidad (CBMIS por sus siglas en inglés), se basa en los sistemas de conocimiento tradicional e integra tecnologías digitales y de otro tipo. Estas iniciativas lideradas por la comunidad generan sistemáticamente datos que sirven de base a la autogobernanza local, respaldar la incidencia para hacer cumplir los derechos y proporcionar verdaderas medidas del progreso de la implementación del MMDB. Los CBMIS pueden incluir aspectos como encuestas comunitarias, el mapeo cultural participativo tridimensional y los inventarios de recursos, adaptados a las prioridades y necesidades de cada comunidad.

Se ha demostrado que el monitoreo del medio ambiente a nivel local puede proporcionar datos creíbles, independientemente de la intervención de expertos externos. El monitoreo realizado por comunidades con conocimientos acumulados y conexión con el área o ecosistema local puede ser más flexible, oportuno, sensible y rentable. Es participativo, y por lo tanto contribuye a la implementación de la Sección C del MMDB y, en particular, de aquellos aspectos referentes a las contribuciones y los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y al enfoque de sociedad en su conjunto.

Si bien no existe un mecanismo establecido para la integración de los CBMIS dentro de los sistemas de monitoreo global de la biodiversidad, las Partes lo reconocen cada vez más. Un avance significativo fue la decisión de la COP15 de adoptar el Marco de Seguimiento/Monitoreo (decisión 15/5), invitando a las Partes y organizaciones relevantes a “a apoyar los sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad y la ciencia ciudadana y sus contribuciones a la implementación del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Diversidad Biológica de Kunming-Montreal”.